



Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

RESOLUCION INTERNA C.S. Nº

126 / 86

Salta, 16 de Junio de 1986.-
Expediente Nº 12.101/86.-

VISTO:

El Trabajo de Tesis "Composición química y valor nutritivo de la harina de algarroba (*Prosopis alba*) y de chañar (*Geoffroea decorticans*)" elaborado por la alumna Carina Irene Alvarez L.U.Nº 9657 de la Carrera de Nutrición; y,

CONSIDERANDO:

Que el mismo cuenta con la aprobación de todos los integrantes del Comité Asesor cumpliendo de ese modo con los requisitos establecidos en los Artículos 11º, 12º y 13º de la Resolución Interna Nº 198/84

Que en cumplimiento del Artículo 14º de la Resolución Interna Nº 198/84 la Comisión de carrera de Nutrición en su informe de fs. 15 propone la constitución del Tribunal Examinador.

POR ELLO:

Y, en uso de las atribuciones que le son propias

LA DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

R E S U E L V E

ARTICULO 1º.- Fijar fecha de Examen de Tesis para el día 25 de junio de 1986, a horas 17,00 de la alumna Carina Irene Alvarez L.U.Nº 9657 de la Carrera de Nutrición y constituir el Tribunal Examinador de la siguiente manera:

- Ing. María J. MORON JIMENEZ
- Lic. Marta Julia JIMENEZ
- Lic. Adriana HERRERA
- Lic. Lucrecia SALAS

ARTICULO 2º.- Invitar especialmente a los Señores Docentes y Alumnos de esta Facultad a presenciar el Examen de Tesis.

ARTICULO 3º.- Hágase saber a la interesada, Señor Rector, Secretaría // Académica, Dirección General Académica, Dirección de Alumnos e integrantes del Tribunal Examinador a sus efectos.

U. N. Sa.
smq
RMD

MARCELO D. PEYRET
SECRETARIO



LILIANA RAMOS de CICALA
DECANO